



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DEÁN VALDIVIA

Resolución de Gerencia Municipal

N° 029-2023-GM/MDDV

Deán Valdivia, 19 de mayo de 2023

VISTOS:

El Informe N° 076-2023-ABAST/MDDV, de fecha 19 de mayo de 2023, la oficina de abastecimientos, solicita designación de comité de selección del PROCEDIMIENTO DE SELECCION PARA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. CIRO ALEGRIA BAZAN, CENTRO POBLADO EL ARENAL DEL DISTRITO DE DEAN VALDIVIA - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CON CUI 2570800, y

CONSIDERANDO:

Que, en Artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 003-2023-GM/MDDV de fecha 17 de enero del 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al periodo fiscal de 2023 de la Municipalidad distrital de Deán Valdivia;

Que, el Decreto Supremo N° 0108-2020-PCM. Establece que: El órgano a cargo de la selección organiza, conduce y realiza el procedimiento de selección hasta el consentimiento de la buena pro. La contratación de bienes y servicios puede estar a cargo de un comité de selección o del OEC. En caso de obras y consultoría de obras, la Entidad debe designar a un comité de selección. El comité de selección está conformado por tres (3) miembros titulares y sus correspondientes miembros suplentes, debiendo uno (1) pertenecer al OEC, y los otros dos (2) miembros tener conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria. La designación de los miembros del comité de selección y la aprobación del expediente de contratación se realiza en el mismo instrumento, documento o acto, aprobado por el Titular o a quien éste delegue.

Conforme a lo solicitado por parte de la Oficina de Abastecimientos con Informe N° 076-2023-ABAST/MDDV, corresponde la designación de comité de selección que se encargara de la preparación, conducción y realización del PROCEDIMIENTO DE SELECCION PARA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. CIRO ALEGRIA BAZAN, CENTRO POBLADO EL ARENAL DEL DISTRITO DE DEAN VALDIVIA - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CON CUI 2570800.

Por lo expuesto y en uso de las facultades establecidas en el numeral 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", delegadas a este despacho mediante Resolución de Alcaldía N° 010-2023-A/MDDV;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DEÁN VALDIVIA

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – DESIGNAR al Comité de Selección que se encargará de la preparación, conducción y realización del PROCEDIMIENTO DE SELECCION PARA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. CIRO ALEGRIA BAZAN, CENTRO POBLADO EL ARENAL DEL DISTRITO DE DEAN VALDIVIA - PROVINCIA DE ISLAY - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CON CUI 2570800, el cual estará conformado de la siguiente manera:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente	Jandelin Mishell Amado Fernández	DNI: 46608067	Del Órgano Encargado de las Contrataciones (Especialista en Procesos de Selección)
Primer Miembro	Bruno Conza Huarachi	DNI: 75454075	Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural (área usuaria)
Segundo Miembro	Luisa Angela Sessarego Pasache	DNI: 30430693	Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural (área usuaria)

DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Suplente del Presidente	Cesar Cipriano Arivilca Tite	DNI: 29426904	Órgano Encargado de las Contrataciones.
Suplente del Primer Miembro	Diego Fernando Llanqui Calla	DNI: 72522302	Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural (área usuaria)
Suplente del Segundo Miembro	Robert Alex Quispesivana Millio	DNI: 74405320	Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural (área usuaria)

Artículo Tercero. – El Comité de Selección para tal efecto, deberá sujetar dicho procedimiento a la normativa descrita y a la documentación que se aprueba por el presente.

Artículo Cuarto. – ENCARGAR, a la Oficina de Abastecimientos, publique el contenido de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DEAN VALDIVIA

Ing. Alan C. Vizcarra Valdivia
GERENCIA MUNICIPAL